



Resolución Directoral

Nº 320 -2015 DE/ENAMM

Callao, 02 DIC. 2015

Visto el Memorándum Nº 441-2015, de fecha 30 de noviembre de 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándums Nros. 078, 079, 081 y 084-2015/ENAMMM/CI-DIRCAP, el director de Capacitación y Entrenamiento (Centro de Idiomas), solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios, con la finalidad de proseguir con sus actividades académicas;

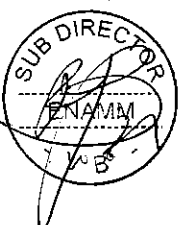
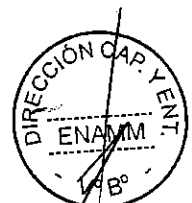
Que, por informe Nro. 019 y 020-2015/PRES de fecha 23 de noviembre del 2015, el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Oficina de Administración opina favorablemente en el sentido que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para habilitar los recursos necesarios para la contratación de docentes de Inglés de acuerdo a lo programado por la suma de DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 12,680.00);

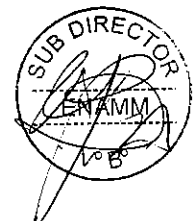
Que, en tal sentido es procedente autorizar la contratación de Docentes solicitado por el Director de Capacitación y Entrenamiento (Centro de Idiomas), a fin de proseguir con las actividades académicas programadas;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 35º del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG, son funciones de la Sección de Personal organizar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas a los recursos humanos de la Entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefe (e) del Centro Pre ENAMM y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 07 de octubre del 2015, la contrataciones de los Docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para la Dirección de Capacitación y Entrenamiento (Centro de Idiomas), a fin de proseguir con sus actividades académicas institucionales en el dictado de los cursos, periodos, costos por hora y demás especificaciones precisadas en el anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración gestione el pago a los docentes aprobado mediante la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233

CUADRO DE REQUERIMIENTO DOCENTE - CONTRATACIONES 2015

Nº	EVENTO/CURSO/ MODULO	FECHA INICIO	FECHA TÉRM.	TOTAL PERIODOS	Nº SESIONES	COSTO HORA DOCENTE	COSTO TOT POR DOCENTE	LUGAR DESARROLLO DEL EVENTO	DOCENTES
1	C.IDIOMAS/ ENAMM ENGLISH COURSES	12-Oct	18-Dic	72	36	35.00	2520.00	ENAMM I	Lic. Elena del Rosario Nuñubero Ferrua
2	C.IDIOMAS/ ENAMM ENGLISH COURSES	12-Oct	18-Dic	72	36	35.00	2520.00	ENAMM I	Lic. José Martin Gil López
3	C.IDIOMAS/ ENAMM ENGLISH COURSES	19-Oct	18-Dic	72	36	35.00	2520.00	ENAMM I	Lic. Lesly Fiorella Alberto León
4	C.IDIOMAS/ ENAMM ENGLISH COURSES	19-Oct	18-Dic	72	36	35.00	2520.00	ENAMM I	Lic. María del Carmen Cecilia Torres Gonzales
5	C.IDIOMAS/ ENAMM ENGLISH COURSES	12-Nov	10-Dic	72	18	35.00	2520.00	ENAMM I	Lic. José Martin Gil López
6	C.IDIOMAS/ EXAMEN DE SUFICIENCIA	07-Oct	07-Oct	2	1	40.00	80.00	ENAMM I	Lic. Elena del Rosario Nuñubero Ferrua

Memo 078-079-081-084 2015-ENAMM/CJ-DIRCAP

